

Gerencia

- RESOLUCIONES DE 14 DE JULIO DE 2010, DE LA UNED POR LAS QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO Y PAS LABORAL.
- CONVOCATORIA DE OFERTA DE 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y CALIDAD

RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2010, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO Y PAS LABORAL.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 28 de abril de 2010, y del Consejo Social de la Universidad, en sesión plenaria de 13 de julio de 2010, se aprueban las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre, y el artículo 9.3 del Convenio Colectivo de PAS Laboral, respectivamente:

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar, en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), las referidas modificaciones de la Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral, consistentes en:

MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO

GERENCIA

1.- BIBLIOTECA

Modificación en los puestos siguientes:

- "Director Biblioteca (N28; CE 24.593,07; Subgrupo A1)" por "Director Biblioteca (N28; CE 26.048; Subgrupo A1)".
- "Subdirector Biblioteca (N26; CE 15.595,21; Subgrupo A1/A2)" por "Subdirector Biblioteca (N26; CE 17.887,28; Subgrupo A1/A2)".
- "Coordinador Biblioteca Centros Asociados (N26; CE 15.595,21; Subgrupo A1/A2)" por "Coordinador Biblioteca Centros Asociados (N26; CE 17.887,28; Subgrupo A1/A2)".
- "Coordinador de Calidad, Planificación y Proy. Biblioteca (N26; CE 15.595,21; Subgrupo A1/A2)" por "Coordinador de Calidad, Planificación y Proyectos Biblioteca (N26; CE 17.887,28; Subgrupo A1/A2)".
- "Jefe de Sección Atención Usuarios Mañana (N26; CE 15.332,32; Subgrupo A1/A2)" por "Jefe de Servicio de atención y servicios a los usuarios" (N26; CE 16.608,31; Subgrupo A1/A2)".
- "Jefe de Sección Innovación Tecnológica (N26; CE 15.332,32; Subgrupo A1/A2)" por "Jefe de Servicio de Innovación Tecnológica (N26; CE 16.608,31; Subgrupo A1/A2)".

- "Jefe de Sección Biblioteca de Psicología (N26; CE 15.332,32; Subgrupo A1/A2)" por "Jefe de Servicio de Bibliotecas sectoriales (N26; CE 16.608,31; Subgrupo A1/A2)".

2.- ARCHIVO GENERAL DE LA UNED

Modificación del puesto:

- "Director Archivo (N 26; CE 17.887,28; Subgrupo A1)" por "Director Archivo (N 28; CE 23.019,61; Subgrupo A1)".

3.- UNIDAD APOYO A PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

Modificación del puesto:

- Cambio de denominación y adscripción del puesto "Secretario/a Jefe de Servicio (N 18; CE 6.121,13; Subgrupo C2)" por "Secretario/a Jefe de Unidad (N 18; CE 6.121,13; Subgrupo C2)".

VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

Modificación del puesto:

- Cambio de adscripción de un Puesto base C1 (N20; CE 6.357,52; Subgrupo C1) del Servicio de Centros Asociados Nacionales al Servicio del Centro de Atención al Estudiante.

VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS GENERALES

Modificación del puesto:

- "Jefe de Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales (N26; CE 23.019,61; Subgrupo A1/A2)" por "Directora Editorial (N26; CE 23.019,61; Subgrupo A1/A2)".

MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS LABORAL

SERVICIO DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE Y AL TITULADO

En lo que respecta a los puestos del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), se agrupan en dos Departamentos:

Departamento Psicopedagógico UNIDIS:

- 2 Puestos de Licenciado Universitario UNIDIS, Grupo I B,
- 2 Puestos de Diplomado Universitario UNIDIS, Grupo II B

Departamento de Apoyo Tecnológico y Documental UNIDIS

- 2 Puestos de Diplomado Universitario UNIDIS, Grupo II B,
- 2 Puestos de Técnico Especialista UNIDIS, Grupo III B

Madrid, 14 de julio de 2010. EL RECTOR P.D. (Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto). EL GERENTE. Jordi Montserrat Garrocho

RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2010, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO Y PAS LABORAL.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 29 de junio de 2010, y del Consejo Social de la Universidad, en sesión plenaria de 13 de julio de 2010, se aprueban las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre, y el artículo 9.3 del Convenio Colectivo de PAS Laboral, respectivamente:

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar, en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), las referidas modificaciones de la Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral, consistentes en:

MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO

GERENCIA

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA GENERAL

- El puesto "Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General" (N28; CE 24.745,60; Subgrupo A1) cambia de denominación por "Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos".
- El puesto "Jefe de Sección de Protección de Datos" (N24; CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2), se adscribe al Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos (antes adscrito a Gerencia).

ARCHIVO GENERAL

- El puesto de trabajo "Jefe de Negociado de Archivo General" (N18; CE 9.115,34; Subgrupo C1/C2) cambia su denominación por "Jefe de Negociado de Archivo General I".
- El puesto de "Jefe de Negociado de Digitalización de Series Documentales" (N18; CE 9.115,34; Subgrupo C1/C2) cambia su denominación por "Jefe de Negociado de Archivo General III".

VICEGERENCIA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN (SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO)

- El puesto de trabajo "Jefe de Negociado de Inventario" (N18, CE 9.115,34 Subgrupo C1/C2), actualmente adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, cambia de denominación por "Jefe de Negociado de Archivo General II", pasando a depender del Archivo General.

VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante, se basa en la reducción de costes, el incremento de la productividad y la mayor profesionalización de sus recursos humanos disponibles para abordar una serie de cambios que han de transformar los servicios que, hasta la fecha, vienen prestando las distintas unidades de la Vicegerencia:

- Se producirá la amortización, sin posibilidad de cobertura provisional, de la totalidad de los puestos de trabajo que, en su caso, pudieran quedar vacantes, una vez cubiertos cualquiera de los que existan en la nueva estructura que se presenta.
- Igualmente, y debido al proceso de reorganización del Centro de Atención al Estudiante, (mediante un proceso de formación, especialización y, en su caso, reciclaje de su personal, junto al apoyo externo en la gestión de las demandas de información), se han de suprimir, en su totalidad, las contrataciones de personal temporal que, prácticamente de forma estructural, se vienen produciendo en los últimos años.
- Se deberá organizar el trabajo de forma que se evite la generación de retribuciones extraordinarias, (gratificaciones, horas extra), salvo casos excepcionales debidamente justificados y previamente comunicados. En el caso de las horas extra, su realización se propondrá al personal que manifieste su voluntad de acogerse a la compensación con tiempo de descanso.

Partiendo de la actual estructura de la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante, las modificaciones aprobadas son las siguientes:

PUESTOS ADSCRITOS A LA VICEGERENCIA

- El puesto de "Jefe de Sección de Asesoría Técnica y Centros Asociados" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo A2/C1), se adscribe a la Unidad de Apoyo a Planificación y Calidad y pasa a denominarse "Jefe de Sección de apoyo a Planificación y Calidad".
- El puesto de "Jefe de Negociado de Coordinación y Asesoría Técnica" (N18, CE 9.115,34, Subgrupo C1/C2), cambia su denominación por "Jefe de Negociado de Documentación de Centros Asociados".
- El puesto de "Secretario Jefe de Departamento" (N20; 6.039,65; Subgrupo C1) cambia su denomina-

ción por "Puesto Base" (N20; CE 6.039,65; Subgrupo C1).

- Creación del puesto "Jefe de Negociado de la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante" (N18, CE 9.115,34 Subgrupo C1/C2).

SERVICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- El puesto de "Jefe de Servicio del Centro de Atención al Estudiante" (N26; CE 16.992,91; Subgrupo A1/A2), cambia su denominación y cuantía del complemento específico, pasando a denominarse "Dirección del Centro de Atención al Estudiante" (N26; CE 21.868,63; Subgrupo A1/A2).
- Creación del puesto "Jefe de Servicio de Atención Personalizada" (N26; CE 15.777,90; Subgrupo A1/A2).
- El puesto de "Jefe de Sección de Atención Multicanal al Estudiante" (N24, CE 14.565,74 Subgrupo A1/A2), se amortizaría en el caso de que quedara vacante, por lo que en la columna de "observaciones" debe aparecer la clave "A.A." (puesto amortizable una vez vacante).
- El puesto de "Jefe de Sección de Protección de Datos", (N22; CE 11.720,99; Subgrupo A2/C1), cambia su adscripción (antes de Gerencia) al Servicio de Atención Personalizada y su denominación por "Jefe de Sección de Conciliación y Gestión de Iniciativas e Incidencias".
- Constitución de la Unidad de Apoyo a Representantes y Órganos Colegiados, adscrita a la Dirección del Centro de Atención al Estudiante, de la que dependen las Secciones de Apoyo I y Apoyo II. En este sentido, se producen las siguientes modificaciones:
 1. El puesto de "Jefe de Sección de Participación de Estudiantes" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo A2/C1), cambia su adscripción (antes del Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado) y pasa a denominarse "Jefe de Sección de Apoyo I".
 2. El puesto de "Jefe de Sección de Representantes de Profesores Tutores" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo A2/C1), cambia su adscripción (antes del Servicio de Centros Asociados Nacionales) y pasa a denominarse "Jefe de Sección de Apoyo II".

SERVICIO DE CENTROS ASOCIADOS NACIONALES

- El puesto "Jefe de Servicio de Centros Asociados Nacionales" (N26; CE 16.992,91; Subgrupo A1/A2) cambia de denominación y cuantía del complemento específico, por "Jefe de Servicio de Gestión y Análisis Económico de Centros Asociados" (N26; CE 15.777,90; Subgrupo A1/A2).
- El puesto de "Jefe de Sección de Gestión Económica de Centros Asociados" (N24, CE 14.565,74, Subgrupo A1/A2), se amortizaría en el caso de que quedara vacante, por lo que en la columna de "observaciones" debe aparecer la clave "A.A." (puesto amortizable una vez vacante).

- El puesto "Jefe de Sección de Centros Asociados" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo A2/C1), cambia su denominación por la de "Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria de Centros Asociados".
- El puesto "Jefe de Sección de Profesores Tutores" (N22; CE 11.720,99; Subgrupo A2/C1), cambia su denominación por la de "Jefe de Sección de Gestión de Profesores Tutores".

MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS LABORAL

UNIDAD SERVICIO DE APOYO A LA DOCENCIA: PRUEBAS PRESENCIALES

- El puesto "Técnico Especialista Administrativo" (a extinguir), grupo III, nivel B, cambia su adscripción al Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado (antes de la Unidad de Pruebas Presenciales).

UNIDAD SERVICIO DE APOYO A LA DOCENCIA: SECCIÓN DE ACCESO

- El puesto de "Oficial de Administración" (a extinguir), grupo IV, nivel B, adscrito al Servicio de Apoyo a la Docencia (Sección de Acceso), pasa a depender del Servicio de Acceso a la Universidad.

UNIDAD: COMUNICACIÓN Y MARKETING

- El puesto "Técnico Especialista" Grupo III Nivel B, cambia su adscripción a la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales: Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria (antes de la Unidad de Comunicación y Marketing).

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CORREOS

- El puesto de trabajo de "Técnico Especialista de Correos", Grupo III, Nivel B, cambia de denominación y adscripción por el de "Técnico Especialista de Archivo Académico", Grupo III, Nivel B, que pasa a depender del Archivo General.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (CINDETEC)

- El puesto de "Diplomado Universitario", Grupo II, Nivel B, vacante, en el Departamento de Desarrollo de Sistemas, pasa a depender del Departamento de Gestión y Desarrollo de Contenidos Digitales.

UNIDAD DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

- El puesto de trabajo de "Oficial de Oficios", Grupo IV, Nivel B, de Librería y el puesto de Oficial de Oficios, Grupo IV, Nivel B, de Reprografía, vacantes (ambos adscritos a la Unidad de Medios Impresos y Audiovisuales), pasan a denominarse ambos "Oficial de Oficios", Grupo IV, de Archivo.

UNIDAD: SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

- La "Unidad: Servicio de Planificación y Calidad" cambia su denominación por la de "Unidad de Planificación y Calidad".
- El puesto de trabajo "Titulado Superior", Grupo I, Nivel B, vacante, en la Unidad de Comunicación y Marketing, pasa a denominarse "Titulado Superior", Grupo I, Nivel B, en la Unidad de Planificación y Calidad.
- El puesto de trabajo "Arquitecto", Grupo I, Nivel Jefatura, vacante, en la Oficina Técnica de Obras, Servicios Generales y Contratación, pasa a denominarse "Titulado Superior", Grupo I, Nivel B, en la Unidad de Planificación y Calidad.

UNIDAD: SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN**OFICINA TÉCNICA DE OBRAS**

- Incorporación a la RPT de PAS Laboral de la Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento como Unidad, que se adscribe a Gerencia. Los siguientes puestos de trabajo, antes dependientes de la Unidad: Servicios Generales y Contratación, pasan a conformar la estructura de la citada Oficina:
 - Arquitecto Técnico, Grupo II, Nivel Jefatura.
 - Los puestos que aparecen en la RPT en "Mantenimiento": Ingeniero, Grupo I, Jefatura; Ingeniero Técnico, Grupo II, Jefatura; Ingeniero Técnico, Grupo II, Nivel B, especialidad eléctrico;

dos Técnicos Especialistas, Grupo III, Jefatura; nueve Técnicos Especialistas, Grupo III, Nivel B; tres Oficiales de Oficio, grupo IV, nivel B.

LIMPIEZA

- El puesto "Oficial de Oficios", Grupo IV, Nivel B, de Mantenimiento, vacante, se modifica en "Oficial de Oficios", Grupo IV, Nivel B, de Limpieza.

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**UNIDAD DE SALUD LABORAL**

- La "Unidad de Salud Laboral", pasa a denominarse "Unidad de Prevención de Riesgos Laborales".

UNIDAD DEPARTAMENTO CENTROS ASOCIADOS: SERVICIO DE RELACIONES Y CENTROS INTERNACIONALES Y UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- El Servicio de Relaciones y Centros Internacionales y el Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, junto con la estructura de puestos prevista en la Relación de Puestos para cada uno de los Servicios, pasan a adscribirse a la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, que se incorpora a la RPT como nueva Unidad.

Madrid, 14 de julio de 2010. EL RECTOR P.D. (Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto). EL GERENTE. Jordi Montserrat Garrocho

CONVOCATORIA DE OFERTA DE 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

Dotadas dos plazas de Titulado Superior Grupo I Nivel B en la Unidad de Planificación y Calidad, en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, encontrándose vacantes y siendo de necesaria y urgente cobertura, se procede a ofertar la cobertura temporal de la misma mediante contrato de interinidad a todo el personal de administración y servicios, que se encuentre interesado y cumpla los requisitos de desempeño del puesto.

El perfil requerido es el siguiente:

- Formación académica: Titulación Superior, preferentemente en Administración y Dirección de Empresas o Ingeniería
- Conocimientos informáticos imprescindibles: Manejo avanzado de bases de datos (Access..), Excel y resto de paquete office (Visio, Word..)

- Idiomas: Inglés nivel medio (comprensión lectora imprescindible)
- Experiencia: Control de gestión, Reporting, elaboración de informes analíticos, Conocimiento de las Administraciones Públicas, y en especial la universitaria
- Perfil actitudinal: trabajo en equipo, proactivo.

Las retribuciones brutas mensuales son de 2.074,24 € (salario base).

El **plazo de presentación de solicitudes**, acompañadas de curriculum vitae, será desde la publicación de este anuncio hasta el 15 de septiembre a las 14 horas, debiendo remitirse a la siguiente dirección electrónica: **paslaboral@adm.uned.es**

Madrid, 15 de Julio de 2010. El Gerente. Jordi Montserrat Garrocho